

**ACTA N° 14**  
**21.02.20**

---Siendo las doce horas y diez minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinte, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María Paula **Lapissonde** (12,00 hs.); Arq. Ana **Piaggio** (12,10 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,10 hs.); Arq. Javier **Povrzenic** (12,10 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (12,10 hs.); Arq. María Eva **Contesti** (12,05 hs.); Arq. Emiliano **Güizzo** (12,05 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,10 hs.); Arq. Omar **Vassallo** (12,10 hs.); Arq. Cristian **Van Poepelen** (12,00 hs.); Srta. Camila **Neyra** (12,00 hs.); Srta. Julia **Ferrarello** (12,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (12,00 hs.); Sr. Esteban **Asteggiano** (12,00 hs.); Srta. Tanioa **Spada** (12,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (12,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (12,00 hs.) y Sra. Maricel **Allasia** (12,10 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. María Laura **Fernández**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 14ª Reunión – 1ª Sesión Extraordinaria.-----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 9, 10, 11, 12 y 13. -----

Sr. Decano: en relación a este punto, en realidad no corresponde, así que lo vamos a saltar porque no corresponde a una Sesión Extraordinaria porque la Sesión Extraordinaria debe convocarse específicamente para los temas en que fue solicitada. Por lo tanto, vamos a dejar este punto para la Primera Sesión Ordinaria del Consejo. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**Punto 2) del Orden del Día** - Expte. N° 2317/2020 – Arq. Rubén Palumbo – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 17 de febrero de 2020 y hasta el 30 de abril de 2020, por motivos personales. -----

Sr. Decano: asume María Laura Fernández. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 3) del Orden del Día** - Expte. N° 2347/2020 – Arq. Jorge Lattanzi – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 17 de febrero de 2020 y hasta el 30 de abril de 2020, por motivos personales. -----

Sr. Decano: asume el Consejero Barrale. -----

**Punto 4) del Orden del Día** - Expte. N° 2491/2020 – Arq. Ana Valderrama – Solicita licencia como Consejera Directiva Docente, a partir del 14 de febrero de 2020 y hasta el 14 de mayo de 2020, por motivos personales. -----

Sr. Decano: asume el Consejero Güizzo. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pablo Barese, a partir del 18 de febrero de 2020 y hasta el 30 de abril de 2020, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: lo reemplaza la Arq. María Pía Albertalli. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. María Pía Albertalli, a partir del 19 de febrero de 2020 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: la reemplaza la Arq. Carla Berrini. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Carla Berrini, a partir del 19 de febrero de 2020 y hasta finalizar mandato, por motivos personales.-----

///

**ACTA N° 14**  
**21.02.20**

///

Sr. Halabicky: la reemplaza la Arq. María Eva Contesti. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Alejandro Roffinelli, a partir del 21 de febrero de 2020 y hasta el 21 de mayo de 2020, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: lo reemplaza la Srta. Tania Spada. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan P. Pessacq, a partir del 21 de febrero de 2020 y hasta el 21 de abril de 2020, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: lo reemplaza la Srta. Julia Ferrarello. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julieta Guttlein, a partir del 19 de febrero de 2020 y hasta el 19 de abril de 2020, por motivos personales.-----

Sr. Halabicky: la reemplaza la Srta. Sasha Ruiz. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gustavo Flores, a partir del 21 de febrero de 2020.-----

Sr. Decano: el Consejero Flores cancela su licencia y se reintegra. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 5) del Orden del Día** - Expte. N° 326/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que Secretaría Académica garantice que se realicen las instancias de recuperatorio para aquellos estudiantes que hayan cursado alguna asignatura proyectual durante el Año 2019 y que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, tengan nota cinco (5)". -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: no sé si todos están más o menos al tanto de por qué se presenta este proyecto y el proyecto que sigue, el Punto N° 6. Principalmente, hay un grupo de estudiantes que cursaron "Proyecto Arquitectónico I" en la cátedra a cargo de Susana Paganini, que era la cátedra de Chajchir, y se encontraron en una situación sorpresiva de llegar a la instancia de devolución de notas, con nota cinco, y sin ningún tipo de posibilidad de acceder al recuperatorio como sabemos que pasa en general en las asignaturas proyectuales, además que no tuvieron instancias previas donde se les haya dado la posibilidad de saber que esa era su situación, de poder corregirlo y, en todo caso, la pregunta que nos hacemos es por qué no dar una instancia de recuperatorio, que existe y que está en el Calendario Académico, que está reglamentada, y que es ahora en el mes de marzo. Por eso los dos proyectos apuntan a reglamentarlo y que a los estudiantes que tienen nota cuatro o cinco se les dé la posibilidad y el derecho de hacer esa instancia de recuperatorio sabiendo que, en las asignaturas proyectuales, quedar con un insuficiente implica perder un año entero de cursado e implica alargar la carrera un año más. Entonces lo que proponemos es poder reglamentarlo de esa forma y poder darles, a estos estudiantes, la posibilidad de hacer un recuperatorio. Por eso la moción de orden que voy a hacer es para poder constituirmos en Comisión ahora y poder tratar estos proyectos en el día de hoy, teniendo en cuenta que los recuperatorios son la primera semana de marzo. -----

Sr. Decano: hay una moción de orden, ¿alguien va a pedir la palabra?. Consejero Sabre. -----

///



ACTA N° 14  
21.02.20

///

Consejero Sabre: atendiendo lo que comentó Claudio recién y diciendo que hay varios estudiantes de nuestra Casa de Estudios que se encuentran en esta situación, y por la celeridad que tiene el tema de las mesas de recuperatorio y demás, nosotros también estamos de acuerdo en que nos constituyamos en Comisión para tratar este tema porque creemos que se debe solucionar rápidamente, así que apoyo la moción para que nos constituyamos en Comisión. -----

Sr. Decano: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: simplemente para aclarar lo que decía el Consejero Cointry. En realidad, en las materias Proyectuales, existen tres condiciones, insuficiente, aprobado o recuperatorio, o sea, no es que no existe el recuperatorio. Las notas de cero a cinco son insuficientes, el alumno que va a recuperatorio va a recuperatorio y las notas de seis a diez son aprobado, esas son las tres condiciones que tiene el alumno de las proyectuales y que los profesores de proyectuales tienen para poner las condiciones a los alumnos en diciembre cuando tienen que presentar las actas, nada más que eso, votemos la constitución de Comisión y pasamos a discutirlo en todo caso en Comisión.-----

Sr. Decano: Consejera Ferrarello. -----

Consejera Ferrarello: desde "Area", por supuesto, estamos de acuerdo de constituirnos en Comisión, es sumamente importante darle una respuesta a los estudiantes que están esperando y quieren acceder al recuperatorio porque cursaron un año entero, no tuvieron una devolución clara porque se sorprendieron cuando se enteraron que no podían, ni siquiera, recuperar la materia, que tenían que recurrirla directamente, está bueno que el Consejero Perseo pueda explicarnos estas tres instancias porque no son claras, porque hay cátedras que dan el recuperatorio y ponen notas del uno al cinco, hay cátedras que directamente no dan el recuperatorio, por eso creemos que también es importante debatir un Reglamento. Así que apoyamos la moción para constituirnos en Comisión y queremos dar una respuesta concreta a estos estudiantes y a todos los estudiantes, y que sea claro el sistema porque realmente no es claro, y es un problema muy grave que no sea claro en una materia que cursamos todo el año, que se cursa nueve horas por semana, dos días y además no tenemos la posibilidad de rendirla libre, o sea que quedarnos libres implica atrasar un año más la carrera, con los costos y con todo lo que eso implica para nosotros. Así que el sistema tiene que ser claro, es importante eso. -----

Sr. Decano: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: nosotros, desde "Dominó", también vamos a apoyar la moción de constituirnos en Comisión, dado que es un tema urgente, que necesitamos resolverlo ya para que también los estudiantes tengan la resolución de este tema y para aclarar todas las dudas que tenemos con respecto a este problema y a todos los que puedan suceder al no estar clara esta situación. -----

Sr. Decano: previo al voto pido la palabra, ¿puede ser?. Yo creo que lo que se presenta en realidad no ameritaba una Sesión Extraordinaria, a mi juicio el pedido no tiene ningún sustento académico, el pedido es claramente y exclusivamente político, planteado en el tema de las elecciones estudiantiles. Los reglamentos son absolutamente claros, después constitúyanse en Comisión y voten lo que ustedes decidan que van a votar, déjenme hablar, no tiene ninguna justificación académica, las justificaciones académicas están claramente establecidas en los reglamentos, las notas están puestas, las actas están cerradas porque sino nadie podría anotarse en ninguna materia a cursar el año; las actas de recuperatorio para los alumnos que van a recuperatorio son supletorias,

///

**ACTA N° 14**  
**21.02.20**

///

es otra acta la que se abre con la nota del alumno que va a recuperatorio. Todo alumno universitario sabe que, cuando se anota en una materia, celebra un contrato académico y pedagógico con la cátedra con la que se anota, y eso, aunque no esté escrito, tiene validez legal, que consta en el programa analítico de la materia, cómo va a ser evaluado y en qué condiciones va a ser evaluado, no puede faltar ninguna de las dos partes a ese contrato pedagógico. Por lo tanto, claramente los alumnos de nuestra Facultad, en las áreas proyectuales, que tienen insuficiente no alcanzan la posibilidad al recuperatorio. -----

Consejera Ferrarello: ¿quién lo alcanza?. -----

Sr. Decano: déjeme hablar, lo alcanzan aquellos alumnos que deciden los profesores que, por ejemplo, no tienen la nota seis, que amerita una excepcionalidad porque, otra cuestión, el recuperatorio en las proyectuales es claramente una cuestión de excepcionalidad, no es una cuestión obligatoria bajo ningún aspecto como está planteado. Punto siguiente, hay dos proyectos presentados, que son distintos, hay un proyecto que pide una cosa que no se puede hacer o garantizar por Secretaría Académica, que es operar retroactivamente a un contrato ya sellado. Por lo tanto, no puede retroactivamente..., no tiene facultades incluso para operar retroactivamente con las notas puestas. Hay otro proyecto que habla de reglamentar el recuperatorio de aquí en adelante, ese proyecto es viable por supuesto, ese proyecto se puede discutir, como se discuten todas las cosas que entran en el Consejo. Entonces podría uno pensar, el día de mañana, en plantear las situaciones si planteamos nosotros estudiantes, docentes y Consejeros Directivos un cambio en la manera de afrontar los recuperatorios o hasta un cambio de evaluación en las materias proyectuales, no existe ningún problema desde luego, pero ameritaría una discusión que, a mi juicio, amerita una discusión mucho más prolongada porque ambos proyectos aparecen inconsultos. Los trece profesores más todos los docentes de Proyecto no fueron consultados en ningún momento, estamos hablando de trece cátedras la Facultad, no es la mecánica que el Consejo trabaja habitualmente, por eso me parecía extemporáneo pero obligatorio para mí hacer una Sesión Extraordinario porque no ameritaba una Extraordinaria, esto ameritaba una sesión común, que vaya a Comisión, que se discuta el tema, que se vea la estadística, es absolutamente inconducente pensar que, por un caso particular, uno puede generalizar a todas las cátedras de la Facultad, perdónenme pero no lo comprendo bajo ningún punto de vista, y si alguien cree que un docente faltó en algún momento a una cuestión que tiene que ver con la nota que está poniendo un docente, bueno, presenten una cuestión en ese sentido, incluso puede tener un Juicio Académico un docente si no cumple con sus funciones, pero cuál es el sentido de una equis cantidad de persona tiene insuficiente en una cátedra amerite que todas las cátedras de la Facultad envíen o hagan que vayan a recuperatorio, de hecho de paso les digo que no se puede. Entonces también hay que ver la viabilidad de lo que uno vota y la responsabilidad de cada uno cuando vota en esta mesa legalmente qué está votando porque vamos a contraer los propios reglamentos que nosotros tenemos, sabemos que los podemos modificar, pero el contrato ya está hecho, el contrato ya se hizo y ya se planteó. ¿Por qué digo que es político?, porque es claramente político y por eso voy a hablar en términos políticos aunque me correspondería hablar en términos académicos, esto no tiene rigor académico, no tiene sustento académico, no acepto que se ponga en duda la nota de un Profesor Titular de una materia cuando puso la nota en las condiciones en que las tenía que poner, sino vamos a poner en crisis todo el sistema, si están mal los cinco por qué no están mal los ocho o los diez, entonces

///



ACTA N° 14  
21.02.20

///

cerramos todas las actas y que no se pueda anotar nadie en la Facultad. ¿Por qué no se presentó en diciembre y se espera las elecciones estudiantiles para presentarlo, cuando ya prácticamente no hay tiempo para hacerlo; por qué no pensamos en los alumnos que trabajaron para Reforma?, que pensaron en una Facultad mucho mejor y no en una Facultad en donde la vara la tiremos al piso, donde ahora resulta que los insuficientes no son insuficientes; qué es lo que pretendemos nosotros como legisladores de la educación, qué les vamos a decir a los que entregaron sangre porque tuviéramos una Universidad Pública, una Universidad cada vez mejor y gratuita, los vamos a mirar a la cara y les vamos a decir “no, está bien, los insuficientes de la Facultad de Arquitectura los aprobamos”. Al que les explicamos la nota en diciembre y les explicamos por qué estaba insuficiente, por qué no llegaba al recuperatorio, quién lo va a llamar por teléfono para decirle que ahora venga a rendir un recuperatorio, ¿qué somos institucionalmente yo me pregunto?. Entonces, la verdad, se nota que estoy enojado, porque el proyecto es extemporáneo y no tiene sentido, pone en crisis y avasalla la libertad de cátedra y la nota de los profesores, ¿qué van a opinar todos los profesores de todas las materias, a todas las materias nosotros les vamos a decir la nota que tienen que poner, si está bien o si está mal, si tiene capacidad un Profesor Titular por concurso nacional para decir qué alumnos tienen aprobado y que alumno tiene insuficiente?. Hizo calor en enero, es cierto, hizo mucho calor y mucha humedad, entonces se ve que las hormonas juveniles se exaltaron en la idea de presentar proyectos, yo lo entiendo, eso lo puedo entender, lo que no puedo entender es que lo acompañen docentes. Tengo que decirlo claramente en esta mesa, por eso mi discurso es político el de hoy, no es académico, ¿con qué criterio un docente acompaña ese pedido, o él pone en duda las notas que pone él en su propia materia?, créanme que estoy preguntando porque no lo entiendo, más allá de lo que voten, por eso quiero hablar antes. ...diálogos... entonces, quiero decirles sinceramente lo que pienso como Decano de esta Casa porque se lo debo a los alumnos y se lo debo a los docentes. No se dejen correr por izquierda, las agrupaciones estudiantiles no se dejen correr por izquierda, no se dejen correr por los verdes, que no son tan verdes, que sabemos de qué color son, por los naranjas, no sean grises los naranjas como suelen ser, porque si no son grises, no son naranjas, cuando dicen una cosa y no la hacen, y ustedes los morados y los otros de negrito pónganse morados porque no pueden acompañar una cosa como esta porque los están corriendo por izquierda por miedo a una rapiña de quince votos en las elecciones estudiantiles, la Facultad no se puede regir por ese tipo de cuestiones, vamos a discutir acá un problema de si tenemos diez o quince votos más en las elecciones estudiantiles, digamos las cosas como son porque acá el problema no tiene nada que ver con lo académico, entonces digamos las cosas como son, júntense en Comisión, hablen de todo lo que tengan ganas de hablar, discutamos estos proyectos como se deben discutir a futuro y les digo, por favor, no mancillen más la educación pública con este tipo de cosas. Consejero Cointry. -----

Consejero Barrale: hay una moción creo. -----

Consejero Cointry: sí, pero ya que nos nombró, vamos a responder. Yo le agradezco por ser claro en que su discurso es claramente político, le agradezco por ser claro en eso, pero creo que está profundamente equivocado en todo lo que planteó para empezar a plantear que la discusión es política cuando estamos hablando de estudiantes que van a perder un año entero de cursado y creo que la discusión de fondo...-----

Sr. Decano: ya lo perdieron... -----

///



ACTA N° 14  
21.02.20

///

Consejero Cointry: estoy hablando yo. Creo que la discusión de fondo es académica, creo que la discusión sí es académica porque en qué momento a los estudiantes se les planteó claramente cómo iban a ser las instancias, cómo iban a ser las evaluaciones, qué significaba cada notas, en qué momento se les planteó todo eso, en qué momento se les dieron devoluciones parciales donde ellos tuvieran la posibilidad de corregir si algo estaba mal o ver cómo era, en qué momento se les planteó o se les dio un argumento sólido de por qué no les daban el recuperatorio cuando sabemos que, en todas las cátedras, el recuperatorio se da, y lo dijo el mismo Secretario Académico en una reunión que tuvimos con él cuando, se da cuando se considera que el proyecto no alcanzó pero se les da una chance más de poder alcanzarlo. Entonces, esas discusiones creo que son académicas y lo que estamos discutiendo es si pensamos que lo que se evalúa es un proyecto terminado como una cosa final o si estamos evaluando un proceso educativo y un proceso de aprendizaje. Entonces discutamos esas cosas, las actas sí se pueden modificar, han habido casos anteriores donde eso se ha hecho, las actas se pueden modificar, o sea que el proyecto es totalmente viable, y también, por eso trajimos el Reglamento, para que discutamos cómo va a ser ese Reglamento, cómo se tiene que aplicar y discutámoslo seriamente, y le vuelvo a agradecer por dejar claro que acá lo que hay son cuestiones políticas, y lo que ustedes estuvieron haciendo toda esta semana fue, y lo voy a decir con todas las palabras, aprietes a docentes, como lo acaba de hacer usted en este momento, aprietes a docentes para que voten lo que usted quiere y no lo que ellos piensan, eso es lo que usted estuvo haciendo, y eso es hacer política. Entonces discutamos seriamente y pensemos qué es lo que estamos enseñando en la Facultad y cómo son los procesos de aprendizaje, discutamos esas cosas. -----

Sr. Decano: está bien, eso sí hay que discutirlo. -----

Consejero Cointry: me parece que un Decano no puede decir, enfrente de estudiantes que están a punto de perder un año, no puede decir que es una cuestión electoral, porque lo que menos importa es eso, los proyectos fueron hechos junto con los estudiantes, nos juntamos en diciembre...-----

Consejero Perseo: ¿por qué no lo hiciste en diciembre?. -----

Consejero Cointry: no lo presentamos en diciembre porque la Facultad cerró ese día, lo hicimos un viernes y cerraba porque, lamentablemente, las notas salieron tarde, nos reunimos con el Secretario Académico, eso llevó un montón de tiempo, lo presentamos el 4 de febrero cuando abrió la Facultad y el pedido de sesión lo presentamos cuando tuvimos las firmas para poder hacerlo, así que les pido por favor que no caiga en esas chicanas baratas porque la verdad que un Decano haga esto me parece que no puede ser así y bueno, gracias por dejar en claro que su postura es totalmente política y que lo que está haciendo usted es oportunismo político, así que simplemente pedir que se vote. -----

Sr. Decano. Consejera Ferrarello. Después de Julia pasamos a votación porque hay moción de orden. -----

Consejera Ferrarello: a mí me chocó bastante lo que dijo el Decano, yo creo que esto no va en contra de la libertad de las cátedras, pero el Reglamento no es claro, si de cinco a cero es insuficiente y de seis a diez es aprobado, en qué momento entra en una instancia de recuperatorio.-

Consejero Perseo: está en el Reglamento. -----

Consejera Ferrarello: en qué momento, o sea, cómo se considera qué es para cada cátedra una situación excepcional, para mí es una cosa, para ella puede ser otra, entonces es muy subjetivo. –

///



ACTA N° 14  
21.02.20

///

Sr. Decano: reglaméntelo, pero a futuro, no podés reglamentar para atrás, eso es lo que estoy tratando de explicarles. -----

Consejera Ferrarello: no se está tratando de reglamentar para atrás, se está buscando una solución para estudiantes que están a punto de perder un año y creo que es una definición política si van a perder un año o no, que no es menor en el contexto en que está este país, económico, social, no sabemos qué costo tiene para cada uno estar acá un año más en la Universidad y qué significa eso en la vida de cada uno, y no es menor eso. -----

Sr. Decano: el país, Julia, perdóname que te interrumpa, el país estuvo mal un montón de veces, los que tenemos una cierta edad...-----

Consejera Ferrarello: sí, hace muchos años que está mal. ...diálogos...-----

Sr. Decano. damos títulos habilitantes. -----

Consejero Ferrarello: sí, damos títulos habilitantes, exactamente, por cursar seis materias proyectuales y por cursar veinticuatro materias más, donde las reglas de juego son muy claras, entonces qué pasa que en las proyectuales, esos sí son los grises, nosotros no somos grises, las proyectuales son los grises, qué pasa que uno desaprueba Materialidad o desaprueba Expresión Gráfica, o lo que sea, y hay una devolución concreta, uno sabe que son instancias de aprendizaje, y acá parece que no, no se sabe cuándo se va a recuperar, ¿un viaje es una situación excepcional, una enfermedad es excepcional, o que me fue mal durante el año, o tuve un problema en el segundo cuatrimestre?, cualquiera sea hay una situación excepcional, eso no puede depender de los docentes y este debate ya lo tuvimos muchas veces en este Consejo Directivo porque la extensión de condicionalidades también depende de lo que opine el Secretario Académico, que es excepcional o que puede darse porque sí. Entonces no puede depender de la voluntad de una persona, tiene que ser claro y tiene que estar reglamentado, no va en contra de la libertad de cátedra, cada cátedra hace su programa y dice qué contenidos evalúa, qué porcentaje de asistencia pide, cómo va a evaluar y ahí está la libertad de cátedra. -----

Sr. Decano: bueno, la libertad también es poner cinco cuando tiene cinco. -----

Consejera Ferrarello: no es claro cuándo se va a recuperatorio, que estudiantes que vienen todo el año trabajando, y trabajando bien, y no tienen, como estudiante lo digo, uno cuando está de desaprobado se lo ve venir...-----

Sr. Decano: estás haciendo una ponderación. -----

Consejera Ferrarello: sí, estoy haciendo una ponderación como usted hizo una ponderación, no estoy diciendo que estamos en contra de la libertad de las cátedras y no sé cuántas cosas más. Me parece que no está bien lo que estamos debatiendo acá, es si van a recurrar, y van a tener que perder un año, o no, no está bien, lo que pasó no está bien, es un debate académico y es un debate político, son los dos debates, pero no digamos cosas que no son y tomemos la definición política de darles una respuesta a los estudiantes y de reglamentarlo para las cátedras porque no va en contra de las cátedras. -----

Consejero Perseo: ¿y por qué un dos no puede tener recuperatorio?. -----

Consejera Ferrarello: el que sacó un dos también puede tener recuperatorio, yo no digo que no. ...diálogos...-----

Sr. Decano: bueno, vamos a votar para constituirnos en Comisión. -----

Consejero Cointry: aca lo que se está pidiendo es una instancia más... ...diálogos...-----

///



**ACTA N° 14**  
**21.02.20**

///

Sr. Decano: discútanlo en Comisión, es una interesante discusión de la que lamento no poder participar porque un dos no va a recuperatorio. Vamos a votar nominalmente. Consejero Vassallo.-

Consejero Vassallo: ¿por qué no hay examen de las materias proyectuales si siempre, en esta Facultad, hubo examen en las materias proyectuales. -----

Sr. Decano: Consejero Vassallo, si el Consejo Directivo quiere...-----

Consejero Vassallo: en la época del proceso se sacó el examen, en la época de la Dictadura. -----

Sr. Decano: pero Consejero Vassallo, si este Consejo quiere discutir la posibilidad de un examen en las proyectuales estamos de acuerdo, para eso está el Consejo Directivo, es otro proyecto, no está presentado, esto es una Extraordinaria para hablar sobre un tema particular. -----

Consejero Barrale: el carnaval empieza mañana, pasemos a Comisión, porque si vamos a seguir en este circo carnavalesco... ..diálogos...-----

Sr. Decano: vamos a votar si nos constituimos o no en Comisión. Esto vamos a pasarlo a las dos comisiones juntas, a la Comisión de Interpretación y Reglamentos y a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: no. -----

Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: no. -----

Sr. Halabicky: Consejero Brufal. -----

Consejero Brufal: no. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: no. -----

Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. -----

Consejero Povrzenic: no. -----

Sr. Halabicky: la Consejera Fernández no está. Consejera Contesti. -----

Consejero Contesti: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejero Güizzo. -----

Consejero Güizzo: no. -----

Sr. Halabicky: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: no. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Vassallo: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejero Van Poepelen. -----

Consejero Van Poepelen: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejera Neyra. -----

Consejera Neyra: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ruiz. -----

Consejera Ruiz: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----

Consejera Ferrarello: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejero Asteggiano. -----

Consejero Asteggiano: sí. -----

///





**ACTA N° 14**  
**21.02.20**

///

Sr. Halabicky: Consejera Spada. -----

Consejera Spada: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejero Sabre. -----

Consejero Sabre: sí. -----

Sr. Halabicky: Consejera Allasia. -----

Consejera Allasia: no. -----

Votación: -----

\* Aprobar la moción para que el Consejo Directivo se constituya en Comisión: once (11) votos. --

\* No aprobar la moción para que el Consejo Directivo se constituya en Comisión: ocho (8) votos.

Sr. Decano: se aprueba –por mayoría- la constitución del Consejo Directivo en Comisión. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO RETOMA LA SESIÓN. -----

Sr. Decano: retomamos la sesión después de la constitución en Comisión. Previo a la lectura de los despachos para someterlos a votación para someterlos a votación, como entraron dos notas que no las leí previamente, quiero hacer mención de dos notas. Una fechada el 17 de febrero de 2020 y otra el 18 de febrero de 2020. “Rosario, 17 de febrero de 2020. En relación a los expedientes UNR ingresados al Consejo Directivo –Nros. 326/2020 y 331/2020- presentados por los Consejeros Directivos Estudiantiles, Sr. Claudio Cointry y Florencia Damaré, se constituyen los Profesores del Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico del Ciclo Básico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, y acuerdan: \* Que la definición de la posibilidad de acceder a un recuperatorio ya está reglamentada y que no está ligada meramente a la condición de alumno regular, o sea que cumpla con la asistencia. La calificación “Insuficiente” no admite la instancia de recuperatorio posterior. (Art. 2º, Anexo III, Res 114/86). \* La práctica habitual de calificar un trabajo insuficiente con nota 4 o 5 se debe, en muchos casos, a minimizar los efectos negativos que una nota inferior tendría en el promedio general. \* La existencia de un recuperatorio en una materia que tiene 30 semanas de cursado, con 60 clases, es de carácter excepcional, y se le concede a un alumno/a que, habiendo cursado la materia, cumplimentadas las condiciones de regularidad, así como también la reflexión crítica, no haya alcanzado el nivel de promoción, condición que es fundamentada públicamente por el docente (Art. 1º, Anexo III, Res 114/86). \* La improcedencia de dichas resoluciones, en tanto que atentan contra la potestad de las cátedras para evaluar los procesos que todos los alumnos hacen durante el Año Académico en las asignaturas mencionadas. Los profesores titulares tienen la atribución de calificar a los estudiantes con todo el abanico de notas disponible de 0 a 10 y de determinar si el/la estudiante aprueba, reprueba o se le considera una instancia de recuperatorio, todo de acuerdo a las condiciones de regularización y aprobación que se explicitan en el programa del curso. Por todo lo expuesto, los profesores abajo firmantes NO apoyan ni avalan éstas resoluciones”. Como son de un mismo tenor han firmado y no la voy a leer dos veces, no sería conducente. Una nota la firman los profesores del Ciclo Básico

///

**ACTA N° 14**  
**21.02.20**

///

y una los profesores del Ciclo Superior, “Stoddart, Benito, Chiarito, Ruani, Valderrama, Ricardo Bueno, Rainero, Sebastián Bechis y Ramiro García”. La nota del Ciclo Superior la firma “Mauro Grivarello, Sebastián Bechis, Alejandro Beltramone, Susana Paganini, Marcelo Barrale y Jorge Lattanzi”. No siendo para más, pido que se pase a leer los despachos de Comisión. -----  
Consejera Piaggio: voy a leer los dos Despachos de la Comisión de Asuntos Académicos. “Despacho N° 001/20 - Tema: Expte. N° 326/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que Secretaría Académica garantice que se realicen las instancias de recuperatorio para aquellos estudiantes que hayan cursado alguna asignatura proyectual durante el Año 2019 y que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, tengan nota cinco (5)”. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda el rechazo del proyecto por cuanto no es competencia de Secretaría Académica alterar, con efecto retroactivo, las condiciones de las instancias de recuperatorio fijadas por los profesores titulares de cátedra en los programas anuales de las asignaturas proyectuales cursadas durante el Año 2019. Fdo.) Arq. Ana Piaggio, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Marcelo Barrale, Arq. Nelson Brufal, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo y Sra. Maricel Allasia”. “Despacho N° 002/20 - Tema: Expte. N° 326/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que Secretaría Académica garantice que se realicen las instancias de recuperatorio para aquellos estudiantes que hayan cursado alguna asignatura proyectual durante el Año 2019 y que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, tengan nota cinco (5)”. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión adhiere al Despacho N° 002/20 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Cristian Van Poepelen, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti, Sr. Claudio Cointry, Srta. Tania Spada, Srta. Julia Ferrarello y Srta. Azul Colletti”. Ahora voy a leer los dos Despachos de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. “Despacho N° 001/20. Tema: Expte. N° 326/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que Secretaría Académica garantice que se realicen las instancias de recuperatorio para aquellos estudiantes que hayan cursado alguna asignatura proyectual durante el Año 2019 y que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, tengan nota cinco (5)”. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda el rechazo del proyecto por cuanto no es competencia de Secretaría Académica alterar, con efecto retroactivo, las condiciones de las instancias de recuperatorio fijadas por los profesores titulares de cátedra en los programas anuales de las asignaturas proyectuales cursadas durante 2019. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Nelson Brufal, Arq. Ana Piaggio, Arq. Javier Povrzenic, Arq. Emiliano Güizzo, Arq. Marcelo Barrale y Sra. Marisel Allasia”. “Despacho N° 002/20. Tema: Expte. N° 326/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, solicitando que Secretaría Académica garantice que se realicen las instancias de recuperatorio para aquellos estudiantes que hayan cursado alguna asignatura proyectual durante el Año 2019 y que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, tengan nota cinco (5)”. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar la instancia de “recuperatorio de las asignaturas proyectuales” a aquellos estudiantes que, habiendo cursado la asignatura “Proyecto Arquitectónico I” durante el Año 2019, que teniendo nota “5” y, habiendo cumplido con las asistencias requeridas, presenten una solicitud por Mesa de Entrada en el plazo del 26 al 28 de febrero de 2020, sólo para aquellos

///



**ACTA N° 14**  
**21.02.20**

///

casos que fueron reclamados a Secretaría Académica en diciembre del Año 2019. Esta instancia de recuperatorio podrá ser presenciada por estudiantes designados y por los estudiantes solicitantes y contará con una devolución por escrito, detallando los criterios de evaluación tomados en cuenta. Fdo.) Arq. Cristian Van Poepelen, Srta. Camila Neyra, Sr. Esteban Asteggiano, Sr. Lucas Sabre, Srta. Azul Colletti, Sr. Claudio Cointry, Srta. Tania Spada, Srta. Julia Ferrarello y Srta. Azul Colletti". -----

Sr. Decano: bien, corresponde votarlos nominalmente. El Despacho N° 1 rechaza y el Despacho N° 2 no es exactamente igual a como era el proyecto. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -

Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Brufal. -----

Consejero Brufal: aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. -----

Consejero Povrzenic: aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: la Consejera Fernández no está. Consejera Contesti. -----

Consejero Contesti: me abstengo. -----

Sr. Halabicky: Consejero Güizzo. -----

Consejero Güizzo: aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. -----

Consejero Vassallo: yo me voy a abstener porque creo que es una discusión que no está terminada y, además, falta la instancia, vuelvo a insistir, de la cuestión del examen que esta Facultad ha dejado de lado y figura en el Reglamento de la Universidad, y creo que se solucionarían varios problemas como este si esa instancia estuviera contemplada en el Reglamento, si se pudiese cumplir dentro de la normativa vigente. Por lo tanto, para mí excede, digamos, una instancia no se cumple, no se formaliza y empiezan a surgir problemas por eso. Creo que deberíamos discutir de fondo nuevamente la situación dentro de la Facultad. -----

Sr. Halabicky: Consejero Van Poepelen. -----

Consejero Van Poepelen: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-

Sr. Halabicky: Consejera Neyra. -----

Consejera Neyra: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ruiz. -----

Consejera Ruiz: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----

Consejera Ferrarello: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---

Sr. Halabicky: Consejero Asteggiano. -----

Consejero Asteggiano: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -

///



**ACTA N° 14**  
**21.02.20**

///

Sr. Halabicky: Consejera Spada. -----

Consejera Spada: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Sabre. -----

Consejero Sabre: aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Allasia. -----

Consejera Allasia: aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Votación: -----

\* Aprobar el Despacho N° 001/20 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. -----

\* Aprobar el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. -----

\* Abstenciones: dos (2). -----

Sr. Decano: entonces se aprueba, por mayoría, el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Se aprueba -por mayoría- el Despacho N° 002/20 de la Comisión de Asuntos Académicos..-----

**Punto 6) del Orden del Día** - Expte. N° 331/2020 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otra, elevando un Proyecto de “Reglamento de recuperatorio de asignaturas proyectuales”. -----

Sr. Decano: yo propongo que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos para ser tratadas en sesiones ordinarias. -----

Pasa a tratamiento de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamentos.-

Consejera Neyra: ¿puedo decir una cosa?. -----

Sr. Decano: sí. -----

Consejera Neyra: hubo varios hechos delictivos que siguieron pasando en la Siberia, se pidió que haya móviles y hay solamente dos policías a pie, hicimos una nota a Marcelo Sain para que haga algo al respecto. -----

Consejero Barrale: voten la Ley de Emergencia los Socialistas en vez de borrarse. -----

Consejera Neyra: ¿puedo terminar?. Les están robando a los estudiantes en la puerta de la Siberia.-

Sr. Decano: perdón, es absolutamente atendible pero no forma parte del Orden del Día. -----

Consejera Neyra: pedimos a la Institución si puede hacer algo al respecto, nada más. -----

Sr. Decano: por supuesto, en todo momento tratamos de hacer, hacemos al respecto y conozco el tema, pero no forma parte del Orden del Día, es una Sesión Extraordinaria. -----

---Siendo las catorce horas y veinte minutos se da por terminada la sesión.-----